



Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble
Centro Nacional de Conservación y Registro del Patrimonio Artístico Mueble

Ciudad de México, a 29 de enero de 2019

OF. D/SUB/CENCROPAM/247/2019

Asunto: Cubiertas de azotea,
Polyforum Cultural Siqueiros

Expediente: 223/2018

[REDACTED]

PRESENTE

En seguimiento al oficio OF.D/SUB/CENCROPAM/2795/2018, y en atención a su comunicado recibido en este Centro Nacional el pasado 21 de enero del presente año, mediante el cual remite la memoria descriptiva de los trabajos y procedimientos de restauración de las azoteas del Polyforum Cultural Siqueiros, con las modificaciones derivadas de los comentarios y observaciones indicados por este Centro Nacional en el oficio citado, al respecto, hago de su conocimiento que derivado de la revisión de su comunicado y de la memoria descriptiva anexa, se hacen los siguientes comentarios:

1. Se considera pertinente que, por las razones expuestas, el registro fotográfico de los diamantes centrales se realice cuando se tenga programada su intervención, en la consideración del posible daño que pudiera sufrir la capa pictórica aún existente, por la manipulación de la membrana actual y la colocación de una nueva.
2. Se considera viable el procedimiento de corte, retiro y resguardo del soporte de fibra de vidrio con capa pictórica, tomando en cuenta que, de acuerdo a lo indicado, se respetará la dimension de los lienzos originales, en tramos que permitan su fácil manejo y resguardo.
3. Se considera adecuado el sistema de registro, marcaje y control de todas las secciones de fibra de vidrio retiradas, lo que permitirá su adecuada identificación y ubicación original.
4. Conforme a lo solicitado por este Centro Nacional, el pasado 7 de enero se recibieron dos secciones de fibra de vidrio con capa pictórica, que serán utilizadas para efectuar pruebas de limpieza, consolidación y fijado de los estratos, las cuales permitirán determinar la viabilidad y conveniencia de que los lienzos de fibra de vidrio originales, retirados con motivo de los procesos de intervención de las cubiertas, puedan ser reintegrados a su sitio original al concluir los mismos.
5. Con respecto a la sugerencia de trabajar un "primer diamante" para asegurar todo el procedimiento de manera coordinada antes de abrir más frentes de trabajo, este Centro Nacional no tiene inconveniente en su realización.

Tomando en cuenta lo antes citado, y en virtud de que se han atendido de forma general las observaciones y sugerencias emitidas por el CENCROPAM en el ámbito de sus atribuciones, con relación al registro, corte, retiro y resguardo del soporte de fibra de vidrio con capa pictórica ubicado en las cubiertas del Polyforum Cultural Siqueiros, se deberá gestionar ante la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble (DACPAI) el





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INBAL

visto bueno correspondiente a la fase de intervención, exclusivamente en el área de la cubierta, en cumplimiento de la competencia técnica y normativa del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura (INBAL), en la conservación integral del Polyforum, dada la declaratoria de la obra del maestro David Alfaro Siqueiros como monumento artístico.

No omito mencionar que, en paralelo a las gestiones que se realicen con el INBAL, deberá remitirse a la Dirección de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, para ingresar de manera formal lo necesario y obtener el dictamen correspondiente.

Lo anterior, a reserva de que se acaten los lineamientos y/o disposiciones aplicables en la materia, establecidos por las autoridades locales respectivas.

Ernesto Martínez Bermúdez
Director

c. c. p. Lucina Jiménez.- Directora General del INBAL
Dolores Martínez Orralde.- Encargada de la Subdirección General del Patrimonio Artístico Inmueble, INBAL
Gilberto Larrauri.- Encargado de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble, INBAL
José Martín Gómez Tagle Morales.- Director de Patrimonio Cultural Urbano y Espacio Público de la SEDUVI
Iván Alvarado Camacho.- Subdirector Técnico, CENCROPAM, INBA

EMB/iac* 063



2019
AÑO DEL GAUDIRIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA